

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

13787 *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía, por el que se hace saber que, mediante Orden 10/2014, de 13 de enero de 2014, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, se declara la condición de "Agua Mineral Natural" de las alumbradas en el nacimiento denominado "La Mina de Tejeda", situado en el término municipal de Tejeda, isla de Gran Canaria, expediente 35B00002.*

La Dirección General de Industria y Energía hace saber que mediante Orden 10/2014, de 13 de enero de 2014, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, se declara el agua alumbrada en el nacimiento denominado "La Mina de Tejeda", con n.º de expediente 35B00002, y coordenadas U.T.M. (Regcan95-WGS 84) X=441.978 Y=3.095.108 Z=1.478, situado en el paraje "Ancón de la Mina", pago de "La Culata", en el término municipal de Tejeda en la Isla de Gran Canaria, como recurso de la sección B) de la Ley de Minas, Agua Minero-Medicinal, en la categoría de "Agua Mineral Natural", a instancia del Ayuntamiento de Tejeda.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto y 3.1.b del Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 2014.- La Directora general de Industria y Energía, María Antonia Moreno Cerón.

ID: A140015442-1